

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 13-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2025

Folio: 2024-4041
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA LAURA MORENO GOÑI
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Clas: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-342-035-00039-00-0000
Propietario: ANA LAURA MORENO GOÑI
Domicilio: CALL PEÑON DE ALGAMITAS L39 M2 COLONIA CUMBRES DE SAN FRANCISCO I

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE AGOSTO DE 2025

3. CARGOS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	197.82	176.69	82.72		50,634.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	197.82	176.69	82.72		1,489.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	197.82	176.69	82.72		992.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	197.82	176.69	82.72		5,063.43
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			593.46	530.07	248.16		\$ 58,179.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1989 MARTIN OSWALDO BENAVIDES LEE - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA, EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Derivado por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2025 7:19:35

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02141b43ea36ce2a7bccd1f06b23bb68c8d39072afe021500884b9a505e6505299d98feb1ddd3508bdd6636a